

autorización para realizar exclusivamente operaciones de reaseguro en general y subsiguiente inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras previsto por los artículos 6.º y 40 de la Ley de 2 de agosto de 1984 sobre ordenación del seguro privado, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto asimismo el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por la Entidad antes indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.-P. D., el Director general de Seguros, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

3385 *ORDEN de 15 de enero de 1985 por la que se proroga a la firma «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de carbón de hulla y la exportación de ferromanganeso, ferrosilicio y ferrosilicio manganeso.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de carbón de hulla y la exportación de ferromanganeso, ferrosilicio y ferrosilicio manganeso; autorizado por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar, desde el 11 de diciembre de 1984 hasta el 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», con domicilio en Consejo de Ciento, 365, de Barcelona, y NIF A-8015646.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación,

3386 *ORDEN de 8 de febrero de 1985 por la que se proroga a la firma «Derivados del Etilo, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Derivados del Etilo, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos, autorizado por Orden de 21 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), modificada por Orden de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más, a partir del día 2 de marzo de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Derivados del Etilo, Sociedad Anónima», con domicilio en Villaricos, Cuevas de Almazora (Almería), y NIF A-08127631.

Lo que comunicamos a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

3387 *ORDEN de 27 de febrero de 1985 sobre fijación del derecho regulador para la importación de cereales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 2332/1984, de 14 de noviembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los cereales que se indican es la que a continuación se detalla para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm meta
Centeno.	10.02.B	Contado: 10 Marzo: 10 Abril: 10 Mayo: 10
Cebada.	10.03.B	Contado: 639 Marzo: 1.045 Abril: 1.226 Mayo: 1.171
Avena.	10.04.B	Contado: 10 Marzo: 10 Abril: 10 Mayo: 10
Maíz.	10.05.B.II	Contado: 10 Marzo: 10 Abril: 142 Mayo: 10
Mijo.	10.07.B	Contado: 10 Marzo: 10 Abril: 10 Mayo: 10
Sorgo.	10.07.C.II	Contado: 10 Marzo: 2.209 Abril: 2.571 Mayo: 2.445
Alpiste.	10.07.D.I	Contado: 10 Marzo: 10 Abril: 10 Mayo: 10

Segundo.-Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta su modificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de febrero de 1985.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

3388 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Seguros, por la que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad «San Rafael y San Juan de Dios, Sociedad Anónima» (C-492).*

Visto el escrito de la Entidad «San Rafael y San Juan de Dios, Sociedad Anónima» y documentación que acompaña, por este Centro se ha resuelto aprobar el traslado de domicilio social de dicha Entidad desde la calle Canalejas, número 22, 2.º, a la calle Rafael González Abreu, edificio «Montserrat», bloque 5.º, 1.º B, ambos de Sevilla, según el acuerdo adoptado en reunión de la Junta general de accionistas de fecha 23 de junio de 1984.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.-El Director general, José María García Alonso.

3389 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Seguros, por la que se hace público el cambio de Delegado general para España de la Entidad «UAP L'Union des Assurances de Paris Vieu» (E-63).*

Visto el escrito y documentación que acompaña de la Delegación General para España de la Entidad «UAP L'Union des Assurances de Paris Vieu», comunicando la sustitución de su Delegado general,

Este Centro directivo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del vigente Reglamento de Seguros, y por estimar realizada en forma la referida sustitución, ha resuelto poner en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que ha sido nombrado nuevo Delegado general para España a don Jean Paul Silvestre Salmon, en sustitución de don Emile Mejean.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.-El Director general, José María García Alonso.